



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056281/2013, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA eleva Informe Anual 2013, Plan de Trabajo 2014 y solicita prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación especial; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal a fs. 15;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Informe Anual 2013, Plan de Trabajo 2014 y prorrogar la designación interina, desde el 1º de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 44989 - Ing. José Fernando YBAÑEZ (D.N.I.: 25.270.844 – F.N.: 30-DIC-76) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) - LABORATORIO de BAJA TENSIÓN, con carga anexa en INSTALACIÓN y AUTOMACIÓN ELÉCTRICA E INDUSTRIAL (TME).

Art. 2º.- Prorrogar la designación interina, desde el 1º de Abril de 2014 y hasta el 31 de Mayo de 2014, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 36254 - Ing. Héctor Hugo MEYER (D.N.I. 14.291.191 – F.N. 24-JUL-60) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA (IME), con carga anexa en el Departamento ELECTROTECNIA, en reemplazo del Ing. Pablo PEDRONI.

Art. 3º.- Requerir al Ing. Héctor Hugo MEYER, que especifique el proyecto de investigación en el cual enmarca sus actividades.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2015 si los cargos se proveen por concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, y gírense las presentes actuaciones a al Departamento Electrotecnia a fin de notificar a los interesados.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 233 -H.C.D.-2014.

